



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA, A LA CONAPESCA Y AL ESTADO DE YUCATÁN, A VALORAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PESCADORES YUCATECOS POR MOTIVO DE LA VEDA DEL MERO Y DE LAS DEMÁS VEDAS PESQUERAS EN 2016.

Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la SAGARPA, a la CONAPESCA y al Estado de Yucatán, a incrementar los recursos destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de enero de 2016, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que se describe en el proemio del presente dictamen.
- II. En sesión plenaria del 20 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el



análisis y dictamen correspondientes, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que la pesca y la acuicultura no dejan de tener un fuerte impacto económico y social a nivel nacional, ya que genera cerca de 350 mil empleos directos y más de 2 millones de indirectos, lo que representa una importante fuente de ingresos para las familias mexicanas.
- Lo anterior, es un referente de la situación difícil que enfrentan los pescadores del país cuando es temporada de veda, la cual es una acción necesaria y que es el espacio de tiempo en el que se prohíbe pescar, ya sea camarón, langosta, ostión, abulón, atún, mero, entre otras especies de la fauna acuática.
- Señala el Senador Ávila, que para compensar económicamente la implementación de vedas, la SAGARPA ha aplicado a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), el componente Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA) que consiste en compensar los bajos ingresos de los pescadores y acuicultores en periodos de baja productividad, veda o contingencias climatológicas. Además, aplica otros programas como son: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) con Componentes Pesqueros y Acuícolas; Proyecto Modernización de Embarcaciones; Disminución del esfuerzo pesquero; Programa Nacional de Inspección y Vigilancia, entre otros.
- Que un componente del PFPPA es PROPESCA, en donde se aplicaron recursos económicos por 115 millones de pesos, para la atención de más de 13 mil pescadores en 2014. Sin embargo, en 2015 no se tienen datos precisos de los recursos económicos aplicados a CONAPESCA, solo se da referencia de que serían de 250 millones y para PROPESCA un total de 117 millones de pesos. Para 2016, aún no se cuentan con datos concretos.
- En el caso de Yucatán, el último registro según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2009, estimó que la población dedicada a la actividad pesquera fue de más de 20 mil personas. Asimismo, se sabe que una de las actividades pesqueras más redituable en el Estado es la del mero, sin embargo la veda del mero en años pasados era del 15 de febrero al 15 de



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

marzo; ahora, para este año será de dos meses, del 1 de febrero al 30 de marzo, por lo que se dejarán de pescar alrededor de 1 mil 450 toneladas de esta especie.

- Se señala que no solamente la veda del mero es la única que Yucatán tiene al año; le acompañan otras tres vedas como lo son los del: Pulpo (Del 16 de diciembre al 31 de julio); Tiburones (Del 15 de mayo al 15 de junio y para años subsecuentes durante el 1 al 29 de agosto); Pepino de mar (la fecha de la veda se establecerá con base a las investigaciones de la SAGARPA a través del Instituto Nacional de Pesca).
- Aunado a las vedas, están los nortes recurrentes que azota la economía de los pescadores que tampoco pueden ahorrar para enfrentar las vedas señaladas. Y aunque en Yucatán se aplica el Programa de Empleo Temporal (PET) y el Programa de Apoyo a Pescadores por parte del Estado, que según cifras oficiales, en 2013 benefició a 12 mil pescadores, y que el apoyo fue de 300 pesos y una despensa, no alcanzan a cubrir al número total de pescadores necesitados en referencia a los 20 mil pescadores que el INEGI nos da cuenta que existen al 2010.
- Al respecto, es importante contar con un organismo que genere acciones institucionales que enfrenten toda la gama de necesidades que el sector pesquero merece en Yucatán. Hoy en día, no existe una Secretaría dedicada a los asuntos pesqueros como sí existen en otras entidades federativas como lo son: Baja California; Baja California Sur; Sinaloa, Sonora, Veracruz, Nayarit, Tabasco, entre otros.
- Que la concentración de la mayoría de la actividad pesquera en nuestro país los ocupan: Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Veracruz, Sonora, Nayarit y Tabasco, que sí tienen una Secretaría de Pesca y Acuacultura. En el caso específico del Estado de Yucatán, sólo figura en dos primeros lugares en la pesca a nivel nacional y es en el rubro del mero y del pulpo; en la pesca de langosta, ocupa el cuarto lugar; en la pesca del robalo, séptimo lugar; y en la del guachinango, el noveno lugar. Sin embargo, Yucatán no tiene una actividad pesquera importante o simplemente no figura en la pesca de varias especies marítimas.

En virtud de lo anterior, el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y al Gobernador del Estado de Yucatán, a incrementar los recursos destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), informe a esta Soberanía sobre los recursos otorgados a los pescadores en 2015 por entidad federativa y por programa, así como entregar un informe del padrón de beneficiarios en ese año.*

TERCERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Yucatán a considerar la creación de una Secretaría de Pesca que cuente con las herramientas y métodos institucionales, personal capacitado y presupuesto necesario, para hacer frente a los problemas pesqueros del Estado.*

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo compartimos el interés del proponente de apoyar y estimular el sector pesquero, específicamente el del Estado de Yucatán por la importancia del sector en la vida de dicha entidad federativa.
- II. Reconocemos el trabajo que la SAGARPA ha realizado en apoyo a este sector, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y los diversos programas y apoyos económicos que se destinan a este sector a nivel nacional.
- III. Coincidimos en que las temporadas de veda pueden afectar la economía del sector pesquero, sin embargo es de resaltar que las vedas son prohibiciones indefinidas o temporales de captura por parte de los organismos correspondientes que se establecen con el fin de proteger a las especies de peces o mariscos durante su época y en su lugar de reproducción. Con el objetivo de no provocar la extinción de la especie,



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

pues de lo contrario la sobrepesca podría generar el agotamiento de esta fuente de alimentación y trabajo, por lo que las vedas son indispensables para mantener el equilibrio ecológico.

IV. Por cuanto hace al segundo resolutivo de la proposición que se dictamina esta Comisión señala que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, fracción XV, establece la obligación de mantener permanentemente actualizada "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y
- q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;"

No obstante lo anterior, es importante establecer que no existen datos públicos sobre el otorgamiento de los recursos de los programas que dirige CONAPESCA por lo que consideramos que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas es necesario instrumentar acciones para transparentar dicha información.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- V. De conformidad con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el número total de habitantes del estado de Yucatán asciende a cerca de 2 millones, por lo que el sector pesquero, de conformidad con los datos proporcionados por el promovente, representa solamente el 1% de la población total y hasta 2009 aportaba únicamente el 4% al PIB estatal, por lo que esta Comisión si bien reconoce la problemática no concuerda con el proponente en el sentido de exhortar al gobernador del Estado de Yucatán a considerar la creación de una Secretaría de Pesca, más aun si se considera que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal 2016, en la dinámica de base cero, se ha buscado reducir el aparato burocrático.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y al Gobierno del Estado de Yucatán, a que en el ámbito de sus respectivas competencias evalúen la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), informe a esta Soberanía sobre los recursos otorgados a los pescadores en 2015 por entidad federativa y por programa, así como el padrón de beneficiarios en ese año.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli Presidenta			
Sen. Mely Romero Celis Secretaria			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz Secretario			
Dip. Felipe Reyes Álvarez Secretario			
Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante			
Dip. Ricardo David García Portilla Integrante			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Integrante			
Sen. Ricardo Barroso Agramont Integrante			
Dip. Yericó Abramo Masso Integrante			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Integrante			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Integrante			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo Integrante			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas Integrante			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	 DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA		
Sen. Martha Palafox Gutiérrez Integrante			
Dip. Alejandro González Murillo Integrante	 Alejandro A. Rodríguez González		